

19286-64

MUNICIPIO DE MANTA
CONSTITUCION URBANA

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

1512647

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

CLAVE CATASTRAL: 1191212

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: 10.141

DIRECCION: Conj. Hab. Mar Azul

UBICACION: 15 12 647

SECCION: 15

MANZANA: 12

LOTES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10

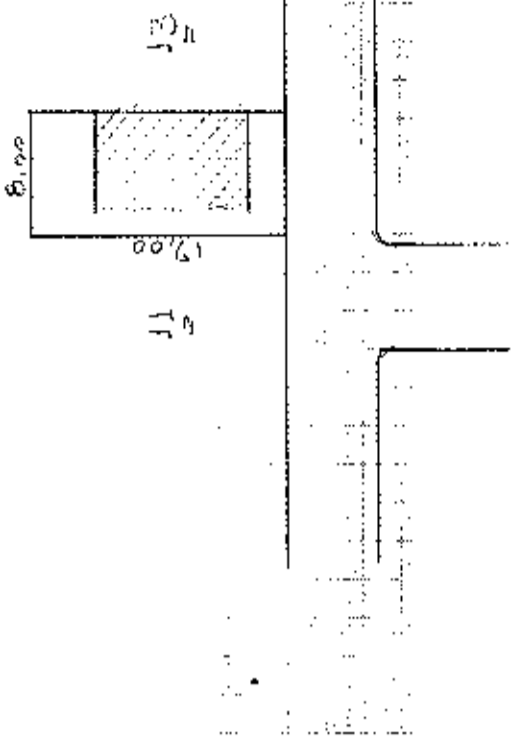
DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES EN LAS CUALES EL LOTE TIENE ACCESO: 1

ACCESO AL LOTE: 1. POR PASADIZO PEATONAL, 2. POR PASADIZO VEHICULAR, 3. POR CALLE, 4. POR AVENIDA, 5. POR EL MUELLE, 6. POR LA PLAYA, 7. OTRAS

MARCA DEL LOTE: 1. POR PASADIZO PEATONAL, 2. POR PASADIZO VEHICULAR, 3. POR CALLE, 4. POR AVENIDA, 5. POR EL MUELLE, 6. POR LA PLAYA, 7. OTRAS

SERVICIOS DEL LOTE: 1. SERVICIO DE AGUA, 2. SERVICIO DE ELECTRICIDAD, 3. SERVICIO DE GAS, 4. SERVICIO DE TELEFONIA, 5. SERVICIO DE TV CABLE, 6. SERVICIO DE INTERNET, 7. SERVICIO DE SEGURIDAD, 8. SERVICIO DE ALBERGUE, 9. SERVICIO DE RESTAURACION, 10. SERVICIO DE SALUD, 11. SERVICIO DE EDUCACION, 12. SERVICIO DE RECREACION, 13. SERVICIO DE CULTURA, 14. SERVICIO DE DEPORTE, 15. SERVICIO DE OTRAS



USO DEL LOTE: 1. RESIDENCIAL, 2. COMERCIAL, 3. INDUSTRIAL, 4. AGRICOLA, 5. GANADERA, 6. TURISTICO, 7. CULTURAL, 8. DEPORTE, 9. RECREACION, 10. OTRAS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE: 1. SIN EDIFICACION, 2. CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1. SIN USO, 2. RECREACION, 3. OTRAS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE (CONTINUA): 1. SIN USO, 2. CON USO

NUMERO DE USUARIOS: 1

USO DEL AREA SIN EDIFICACION (CONTINUA): 1. SIN USO, 2. RECREACION, 3. OTRAS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE (CONTINUA): 1. SIN USO, 2. CON USO

OBSERVACIONES:
canc habi... con...
Ampliar... 28/10/02
Ayuntamiento... 2014...

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



NUMERO 2014-13-08-01-P02806

COMPRAVENTA . -

OTORGA: LA COMPAÑIA HOME LOAN S.A. . -

A FAVOR : DE LA SEÑORA BLANCA FLOR RODRIGUEZ LOPEZ. -

COPIA: PRIMER CUANTIA: \$ 38.289,58

NOTARIO

Ab. Jorge N. Guanoluisa G.

e-mail: abn@jorgguanoluisa@hotmail.com



NUMERO 2014-13-08-01-P02806

COMPRAVENTA . -

OTORGA: LA COMPAÑÍA HOME LOAN S.A. .-

A FAVOR : DE LA SEÑORA BLANCA FLOR RODRIGUEZ LOPEZ.-

COPIA: PRIMER CUANTÍA: \$ 38.389,58

Manta, 2 de Mayo del 2014

[Handwritten signature]

COMPRA VENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL MAR AZUL DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA.-- QUE OTORGA LA COMPAÑÍA HOME LOAN SOCIEDAD ANÓNIMA.-- A FAVOR DE LA SEÑORA BLANCA FLOR RODRIGUEZ LOPEZ .-

CUANTIA DE USD \$. 38.289,58.-----

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dos de Mayo del dos mil catorce, ante mí; Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, comparecen: Por una parte la señora **MARICELA DEL CONSUELO GINES PALMA**, de estado civil casada, interviene en calidad de Gerente General de la Compañía HOME LOAN Sociedad Anónima, como se justifica con el nombramiento que se agrega como documento habilitante al presente contrato; J, por otra parte la señora **BLANCA FLOR RODRIGUEZ LOPEZ**, de estado civil casada, acompañada con la disolución de la sociedad conyugal debidamente marginada en el Registro civil correspondiente; La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con residencia en esta ciudad de Manta, legalmente capacitada para este acto, a quien de conocerla personalmente y de haberme presentado su respectiva documentación como cédula de ciudadanía y certificado de

votación , doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRA VENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos; con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de escrituras publicas a su cargo, sirvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, otorgan, y suscriben esta escritura de Compra venta, por una parte la señora **MARICELA DEL CONSUELO GINES PALMA**, de estado civil casada, interviene en calidad de Gerente General de la Compañía HOME LOAN Sociedad Anónima, como se justifica con el nombramiento que se agrega como documento habilitante al presente contrato, parte esta que en adelante se le podrá llamar sencillamente como "VENDEDOR"; I, por otra parte la señora la señora **BLANCA FLOR RODRIGUEZ LOPEZ** , de estado civil casada, acompañada con la disolución de la sociedad conyugal debidamente marginada en el Registro civil correspondiente, interviene por sus propios derechos, a quien en adelante se le podrá llamar sencillamente "COMPRADORA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil siete , bajo el No. 3.018, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa de un inmueble, autorizada el veintitrés de Noviembre del dos mil siete , ante la Notaría Publica Primera de Manta en la que el Club Social y Deportivo Melmoni , venden a favor de la **COMPAÑÍA HOME LOAN SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada legalmente por el señor **LUIS ALBERTO BALZECA ORTIZ**, divorciado, un

inmueble ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional " MAR AZUL" del Barrio Jesús de Nazareth Sitio La Cercada, de la Parroquia y Cantón Manta . Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil nueve se encuentra inscrita la Aprobación de planos de Urbanización Conjunto habitacional MAR AZUL, celebrado en la Notaria Cuarta el doce de Agosto del dos mil nueve. Con una superficie total de VEINTIUN MIL VEINTISIETE METROS CUADRADOS, en el que consta un lote signado con el No. 12 de la Manzana G; El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos .- **POR EL FRENTE:** Con 8,00 metros y calle planificada; **POR ATRÁS:** Con 8,00 metros y cerramiento de la Urbanización ; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 17,00 metros y lote NO. 11; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 17,00 metros y lote No. 13. **TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 138,00 METROS CUADRADOS.**- De esta extensión de terreno la Compañía vendedora lo viene poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la fecha .- **TERCERA: COMPRA VENTA.**- Con estos antecedentes anotados la vendedora **COMPAÑÍA HOME LOAN** por medio de su Gerente General señora **MARICELA DEL CONSUELO GINES PALMA**, tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora un inmueble signado con el No. 12 de la Manzana G; El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos .- **POR EL FRENTE:** Con 8,00 metros y calle planificada; **POR ATRÁS:** Con 8,00 metros y cerramiento de la Urbanización ; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 17,00 metros y lote NO. 11; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:**

Con 17,00 metros y lote No. 13: **TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 136,00 METROS CUADRADOS.**- No obstante determinarse sus medidas y linderos se lo considera como cuerpo cierto; Cuyo dominio y posesión transfiere la CÍA. vendedora a favor de la compradora; con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio pactado de mutuo acuerdo entre los contratantes es el de (USD \$ 38.289,58), que declara el representante de la CÍA. VENDEDORA HOME LOAN, tenerlo recibido de contado, en dinero efectivo a su satisfacción y sin ningún reclamo posterior alguno por este concepto; así mismo declara que el terreno vendido se encuentra libre de gravamen, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravamen que determine la antedicha Ley.- **QUINTA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Los otorgantes aceptan el contenido de esta escritura por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **LA DE ESTILO.**- Usted Señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a esta escritura como son los deseos de los contratantes.- Firmado.- Abg. ROSITA ESPINAL MERO Matricula Numero. 13-2009-95 del Foro de Abogados de Manabí.- (Hasta aquí la Minuta).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta

Manta 02 de Enero del 2014

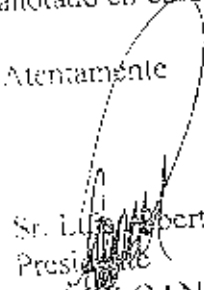
Sra.
MARICELA DEL CONSUELO GINES PALMA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumple con informarle por medio del presente que la junta General de Accionistas de la Compañía HOMELOAN S.A. , celebra el día de hoy 02 de Enero del 2014, tuvo el acierto de nombrarla GERENTE GENERAL, por el periodo de DOS AÑOS contados partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el registro mercantil del cantón Manta, ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía individual.


La compañía HOMELOAN S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 29 de julio del 2002, ante la notaría Primera del Cantón Manta, Abogada María Lina Cedeno Rivas e inscrita en el registro mercantil del Cantón Manta, el 05 de septiembre del 2002. Con el # 520 y anotado en el repertorio General con el # 912

Atentamente


Sr. Luis Roberto Balzeca Ortiz
Presidente
HOMELOAN S.A.



ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL DE HOMELOAN S.A. , para el cual he sido elegida para el periodo de DOS AÑOS.- Manta 02 de Enero del 2014


Sr. Maricela Del Consuelo Gines Palma
C.C. No. 1312061011

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

	3
	08/01/2014
	10
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/01/2014
FECHA ACEPTACION:	02/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	HOMELON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1312061011	GINES PALMA MARICELA DEL CONSUELO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



REPUBLICA DE ECUADOR
 CIUDADANIA 131206101-1
 GINES PALMA MARICELA DEL CONSUELO
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 17 AGOSTO 1966
 001- 0057 00057 7
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1968



Handwritten signature

ECUATORIANA***** V2443V4442
 CASADO CÉDERO PALMA YORLY MIGUEL
 SUPERIOR TIGO ANELIS/SISTEMAS
 LÓALO JAVIER GINES MIDRAGO
 CARMITA DEL CONSUELO PALMA SAZ
 MANABI 09/01/2013
 09/01/2025
 009 01137777



REPUBLICA DE ECUADOR
 CONTROL NACIONAL DE IDENTIFICACIONES
 006
 006 - 0286 1312061011
 NUMERO DE CERTIFICACION SERIE
 GINES PALMA MARICELA DEL CONSUELO
 MANABI CIRCUNSCRIPCION I
 PORTOVIEJO PICOAZA C
 CANTON PARROQUIA ZONA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA HOME LOAN S.A.

En la ciudad de San Pablo de Mantua, cabecera del cantón Mantua, provincia de Manabí, República del Ecuador, a los 31 días del mes de Marzo del dos mil catorce, en la sede social de la Compañía Home Loan S.A. Ubicada en la avenida Circunvalación vía San Mateo siendo las diez horas, se reunieron los siguientes accionistas:

Sr. Luis Alberto Malzeca Ortiz accionista
Sra. María Del Pilar Barria accionista
Sr. Israel Alberto Balseca Armijo accionista

Se encuentra reunido el 100 % de los accionistas

En sesión extraordinaria de la Junta General Universal Extraordinaria para tratar la siguiente orden del día:

- Conocer y aceptar la venta de un bien inmueble signado como el lote 12 de la Manzana G del Conjunto Habitacional Mar Azul a la Sra. BLANCA FLORE RODRIGUEZ LOPEZ

Preside la junta el Sr. Israel Alberto Balseca Armijo y actuando como secretaria AD HOC la Ing. Isabel Guadamud

El Gerente General validamente instalada la Junta General y pide a la secretaria AD HOC designada por la Junta, que luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías, se de lectura al orden del día. La Secretaria AD HOC luego de cumplir con lo dispuesto por el Gerente, expresa que el punto a tratarse es conocer y aceptar la venta de un bien inmueble signado como el lote 12 de la Manzana G del Conjunto Habitacional Mar Azul a la Sra. BLANCA FLORE RODRIGUEZ LOPEZ cuyas medidas y linderos son las siguientes:

FRONTE: 08,00M Y CALLE PLANIFICADA

ATRÁS: 08,00M Y CERRAMIENTO DE LA URBANIZACION

COST. DERECHO: 17,00M Y LOTE 11

COST. IZQUIERDO: 17,00M Y LOTE 15

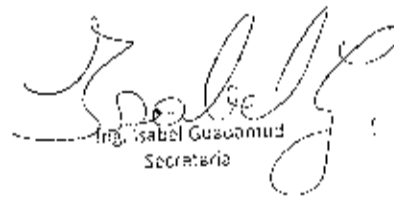
AREA TOTAL: 136,00 METROS

No habiendo otro punto de que tratar y aceptada en forma unánime la venta del bien inmueble, se autoriza al Sr. MARCELA GONZALEZ PALMA Gerente de la Compañía para que proceda con la venta del inmueble antes mencionado, se pide que por secretaria AD HOC se redacte el Acta correspondiente.

Se reinvierte a sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada con unanimidad y suscrita por F.-) Sr. Luis Alberto Malzeca Ortiz, Accionista, F.-) Sra. María Del Pilar Barria, Accionista, F.-) Sr. Israel Alberto Balseca Armijo Accionista

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía a los que me remito en caso de ser necesario.

Mantua, 31 de marzo del 2014


Ing. Isabel Guadamud
Secretaria

ECUATORIANA***** E333312140
CASADO GILBER JENNIFER LOOR MUNDE
SUPERIOR TEC. SUP. EN COMERCIO
ENRIQUE F. RODRIGUEZ MIENTES
ANA LOPEZ GARCIA
PORTOWIEJO 08/06/2005
08/06/2017

REN 0451516



CIUDADAHUA 130575861-9
RODRIGUEZ LOPEZ BLANCA FLORE
MANABI/MANTA/MANTA
13 JUNIO 1969
003- 0036 01173 F
MANABI/MANTA
MANTA 1969

[Handwritten signature]



C

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2, pag. 38, Acta 109.

En General Siosuñic Provincia de L. Guayas

hoy día 13 de Agosto de 1963 de mil novecientos Seiscientos y Diez.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y**

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GONZALEZ NIEMEYER LEON MORALES

nacido en MARAGUAYON el 13 de MAYO

de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ABOGADO

con Cédula N° 13052550-7 domiciliado en GENERAL GONZALEZ de estado

civil QUERIDO hijo de JOSE L. LARA

y de ANASTASIA MORALES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANA MARIA LEON MORALES

nacida en MARAGUAYON el 13 de JUNIO

de nacionalidad ECUATORIANA de profesión SEÑALISTA - PUBLICA

con Cédula N° 13052550-9 domiciliada en GENERAL GONZALEZ

hija de JOSE GONZALEZ NIEMEYER

y de ANASTASIA MORALES

LUGAR DEL MATRIMONIO: GENERAL GONZALEZ

En este matrimonio legitiman a sus hijos como: Legítimos

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OBSERVACIONES

Exento por sentencia de Jefe de Jura

con fecha 13 de Agosto de 1963 cuya copia se archiva de 19



Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los conyugales de presente matrimonio, fue declarada judicialmente sententada del Juez Nicolás Pizarro Proceso No. 107-1963-1000 León Mora Niemyer con fecha 13 de Agosto de 1963 cuya copia se archiva.

13 de Agosto de 1963

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de la separación conyugal sententada del Juez Nicolás Pizarro Proceso No. 107-1963-1000 León Mora Niemyer con fecha 13 de Agosto de 1963 cuya copia se archiva.

En General Siosuñic de 1963

Jefe de Oficina

[Handwritten signatures and notes in the margin area]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1:25

Nº 0092116

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIA HOME LOAN S.A.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de Abril de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1191812000 MZ-G LT.12 CCNJ. HABITACIONAL MAR AZUL
Manta, veinti y nueve de Abril del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
Eco. Diana Cantos M.
JEFA DE SECCION EJECUCION GAB MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

0005971

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO

C/RUC: 366941
NOMBRES: CIA HOME LOAN S.A. EN GARANTIA
RAZÓN SOCIAL: MZ-G LT.12 MAR AZUL
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 366941
SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 30/04/2014 08:29:00
FECHA DE PAGO:



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VÁLIDO HASTA: martes, 29 de julio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0064117

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenciente a CA. HOME LOAN S.A.
ubicada en MZ-G LOTE 12 CONJ. HABITACIONAL MAR AZUL
cuyo AVALDO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de 536789.58 TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 58/100 DOLARES.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, 29 de DE ABRIL del 2014.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. *[Firma]* Guillermo Valle, sCD
DIRECCION DE REVENOS

Director Financiero Municipal





4/29/2014 10:01

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-18-18-12-000	136,00	36283,58	132334	275087

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
800030000001 217	CA HOME LOAN S.A.	MZ-G-LT.12 CONJ. HABITACIONAL MAR AZUL	Impuesto principal	382,80
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	114,87
			TOTAL A PAGAR	497,67
ADQUIRIENTE				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
1291769-72001	ORONCO CIA. LTDA	LOS ELECTRICOS AV. CIRCUNVALACION DIAGONAL ALMACEN AREBALO	497,67	0,00

EMISION: 4/29/2014 10:01 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 Fecha: _____ Hora: _____
 Srta. Maritza Parraga



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0110005

No. Certificación: 110005

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 31 de enero de 2014

No. Electrónica: 19286

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-19-18-12-000

Ubicado en: MZ G.I.T.12 CONJ. HABITACIONAL MARAZUL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 136,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
806009669661217 CIA HOME LOAN S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8160,00
CONSTRUCCIÓN:	30129,58
	<hr/>
	38289,58

Son: TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, aplicable para el Bienio 2014 - 2015".

[Firma]
Arq. Daniel Espin Bornoza

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS RPY: S 31/01/2014 12:46:30



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000880001
 Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-471

TITULO DE CREDITO No. 000275088

4/28/2014 10:02

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-19-18-12-000	136,00	39296,56	132335	275088

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
800000000001277	C/A HOME LOAN S.A	MZ-G-112 CONJ. HABITACIONAL MAR AZUL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	37,56
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	38,56
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
139176917001	ORONGO CIA. LTDA	LOS ELECTRICOS AV. CIRCUNVALACION DIAGONAL ALMACEN AREBALO	38,56	0,00

EMISIÓN: 4/28/2014 10:02 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
GANCELADO
 Fecha: _____ Hora: _____
 Srta. Maritza Parraga





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

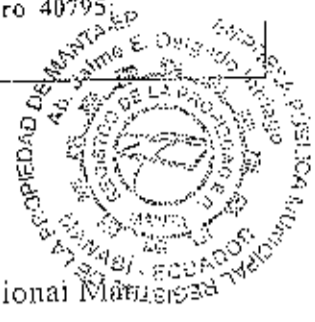
Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40795:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 21 de junio de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero DOCE de la manzana G en la Urbanización Conjunto Habitacional Manta Azul de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Front: 8,00m. calle planificada. Atras: 8,00m. cerramiento de la urbanización. Costado derecho: 17,00m. lote N. 11. Costado izquierdo: 17,00m. Lote N. 13. Area total de 136,00m². SOLVENCIA, EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio total
Compra Venta	Compraventa	3.018 03/12/2007	40.679
Pianos	Pianos	25 18/09/2009	415

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: lunes, 03 de diciembre de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 40.679 - Folio Final: 40.692
Número de Inscripción: 3.018 Número de Repertorio: 6.049
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de noviembre de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Club Social y Deportivo Melmoni, Representado por su Presidente el Señor Abg. Carlos Ernesto Cochio Izquierdo, casado. Vende a Favor de la Compañía Home Loan S. A, debidamente Representada por el Sr. Luis Alberto Balseca Ortiz, Divorciado, un lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús De Nazareth Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta, con una Superficie total de VEINTI UN MIL VEINTISIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001217	Compañía Home Loan S A		Manta
Vendedor	80-000000001218	Club Social y Deportivo Melmoni		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1672	29-sep-1997	1010	1311

Certificación impresa por: Luv

Ficha Registral: 40795

[Handwritten signature]

Inscrito el : viernes, 18 de septiembre de 2009
 Tomo: 2 Folio Inicial: 415 - Folio Final: 456
 Número de Inscripción: 29 Número de Repertorio: 5.414
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de agosto de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Planos.Aprobación de Urbanización Conjunto Habitacional " Mar Azul", ubicado en el Barrio Jesus de Nazareth Sitio La Cercada de la Ciudad de Manta. Areas en Garantías. Manzana A, Lotes No. 1,2,3,4,5,6,7,8. Manzana C, Lotes No. 6,7,8 Manzana D, Lotes No. 1.2.3 Manzana F, Lotes No. 10, 11, 12, 13 Manzana G, Lotes No. 12,13, 14, 15. Con fecha Enero 06 del 2010, se encuentra oficio Recibido, enviado por la Ilustre Municipalidad de Manta, Oficio No. 002-PSM- LRG, de fecha Enero 05 del 2010. En la comunica que la Urbanización Mar Azul fue aprobada por el I. Concejo Cantonal de Manta, y que los promotores dejaron área en garantías en las que consta el Lote No. 11, de la Manzana F, así mismo revisado el plano arquitectónico de esta Urbanización se ha constatado que el Lote No. 15 de la Manzana F de cual no se ha otorgado autorización para su traspaso y, que estos dos lotes antes mencionados poseen la misma dimensión esto es 153, 00 m2. cada uno, por lo tanto no existirá ningún tipo de inconveniente para que se atienda de manera favorable la solicitud de los promotores ya que con dicho cambio no se altera el porcentaje requerido (25% área neta a vender), por lo tanto es factible que se LIBERE el LOTE NO. 11, de la Manzana F, y QUE A SU VEZ QUEDE EN GARANTIA EL LOTE No. 15, DE LA MANZANA F. Con fecha 12 de Enero del 2012 se encuentra oficio No. 10- ALC-M-JEB de fecha 09 de Enero del 2.012 ,enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. En el que comunica la liberación de 5 lotes que corresponde al 27.82 % de las garantías entregadas por la Urbanización Mar Azul a favor de la Municipalidad de Manta. Liberación que corresponden a los lotes A1, A2, A5, A6, A8 con un total de 926,50 m2. Con fecha 23 de Agosto del 2012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Manta en la que solicitan el canje de los lotes en garantías signados con los numeros 12, 13, 14 y 15 (544,00m2) de la manzana G y el lote numero 7 (153,00m2) de la manzana A que sumados los lotes propuestos para el canje dan un area total de 697.00m2 quedando un area total en garantías a favor del Municipio de Manta de 2.550m2 los lotes que se van a canjear son.

L O T E S E N G A R A N T I A S :

MANZANA	LOTE	AREA
G	12	136m2
G	13	136m2
G	14	136m2
G	15	136m2
A	7	153m2
TOTAL DE AREA		697m2

L O T E S P A R A C A M B I O S

MANZANA	LOTE	AREA
G	7	136m2
G	8	136m2
G	9	136m2
G	10	136m2
D	7	153m2

TOTAL DE AREA.....697m2

y se tenga como alcance al Oficio No. 10-ALC-M-JEB de fecha 09 de Enero del 2012, donde se araja que la liberación de los lotes 1,2,5,6 y 8, sumaban un área correcta de 779,32 m2

Con fecha 5 de Marzo del 2013 se encuentra Oficio recibido N. 54-2013-ALC-M-JEB de fecha 21 de Febrero del 2013 enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. En el que comunica la liberación de los lotes: MANZANA A, lote 03, área 153.00 m2. Lote 04 área 153.00m2. MANZANA F. Lote 11 AREA 153 M2. lote 12 AREA 153.00M2. Lote 13 AREA DE 153.00M2 MANZANA G lote 07 área de 156.00m2 Lote 08 área 156.00m2. CON FECHA 2 DE ENERO DEL 2014 SE ENCUENTRA OFICIO RECIBIDO N. 504-2013-AL-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta en la que comunica la liberación de los lotes 6,7 y 8 de MANZANA C y un lote de la MANZANA D (lote numero 3) del Conjunto Habitacional Mar Azul.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	83-0000000001217	Compañía Home Loan S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que conste(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3018	03-dic-2007	40679	40692

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:37:32 del lunes, 27 de enero de 2014

A petición de: *Home Loan*
Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinzay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se déiera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0044177

AUTORIZACION

Nº. 0039-0155

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **BLANCA FLOR RODRIGUEZ LOPEZ**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Compañía Home Loan S. A., ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional "Mar Azul", del Barrio Jesús de Nazareth sitio La Cercada, signado con el lote # 12, Manzana "G", Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. - Calle planificada

Atrás: 8,00m. - Cerramiento de la Urbanización

Costado Derecho: 17,00m. - Lote # 11

Costado Izquierdo: 17,00m. - Lote # 13

Área total: 136,00m².

Manta, Enero 23 de 2014


Arg. Janeth Cedeno V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección in situ en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error a omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

JCM.

inserta que queda elevada a escritura publica para que surta sus efectos legales.- Leída que les fue esta escritura a los señores otorgantes por mí el Notario, de principio a fin y en alta voz, la aprueban y firman conmigo el Notario, en unidad de acto.- Doy fe .


MARICELA DEL CONSUELO GINES PALMA
C.C.NO. 131206101-1
CIA. HOME LOAN S.A.


BLANCA FLOR RODRIGUEZ LOPEZ
C.C.NO. 130575661-9


NOTARIO PRIMERO

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMA EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

